



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

OFICIO OFICIAL

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 890-2019-MPSM

Tarapoto, 17 de setiembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,**

**Y CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

**Segundo.-** Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

**Tercero.-** Que, el niño IAN ADRIÁN GUARDAMINO RIOS, comenzó sus estudios de piano a la edad de 07 años, en la Casa de la Cultura de Tarapoto, posteriormente, en mayo del 2018, ingresó a la Escuela de Música IBP. Participó en diversos recitales de su ciudad y en tres conciertos "Pasión y Talento", en donde tocó piezas para piano solo y a cuatro manos. En noviembre del 2018 participó en el I festival Nacional de Piano en la ciudad de Trujillo, donde tocó una pieza de Burgmuller, en setiembre del 2019 participa en el concurso nacional IV Festival Nacional Pianista del Futuro, donde logra pasar a la etapa de preselección, semifinal y lograr una meritoria mención honrosa en la gran final.

**Cuarto.-** Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONDECORAR** al niño IAN ADRIÁN GUARDAMINO RIOS, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**; por obtener una mención honrosa en el concurso nacional IV Festival Nacional Pianistas del Futuro en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR, y PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C. c.  
A.  
SG.  
GM.  
OII.  
OIS.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
ALCALDE